

CATALUÑA

Los nuevos receptores de la renta garantizada no cobrarán hasta enero

Las ayudas pedidas antes de dos meses se cobrarán con efecto retroactivo

J. MOUZO, Barcelona

La Renta Garantizada de Ciudadanía, la nueva prestación de 564 euros que recibirán las familias más pobres de Cataluña, echó ayer a andar con la tramitación de las primeras solicitudes para obtener la ayuda. Para evitar una avalancha de peticiones el primer día, el Departamento de Trabajo y Asuntos Sociales ha repartido ya más de 3.200 citas previas que comenzaron a atenderse ayer. La tramitación de la prestación, no obstante, tardará unos cuatro meses, así que los nuevos beneficiarios no recibirán la ayuda, al menos, hasta enero de 2018. Con todo, las prestaciones que se soliciten en los próximos dos meses se cobrarán con carácter retroactivo desde el 15 de septiembre.

La renta garantizada está destinada a todas aquellas personas con ingresos inferiores a 564 euros, esto es, el 80% del Índice de Renta de Suficiencia de Catalunya (IRSC). La prestación, que se aprobó por unanimidad en el Parlament el pasado julio a raíz de una Iniciativa Legislativa Popular (ILP) iniciada en 2011, prevé cubrir las necesidades de 68.000 hogares. Las cuantías económicas, no obstante, se desplegarán de forma progresiva hasta 2020: en 2017, se otorgará el 85% del IRSC y en 2020 el 100% (664 euros).

Los beneficiarios han de ser personas mayores de 23 años, empadronadas en Cataluña, con residencia estable en el territorio durante los dos últimos años, sin trabajo y con ingresos inferiores a 564 euros mensuales. Además podrán pedirla familias monoparentales que tengan un empleo a tiempo parcial de menos de 639 euros al mes. La renta garantizada sustituye

Pendientes de actualizar el baremo

Entidades del sector celebran la puesta en marcha de la prestación pero avisan de temas pendientes. "No es el final del camino. Es el final del principio", apunta Enric Morist, presidente de la Mesa del Tercer Sector.

En el aire quedan algunas cuestiones como la actualización del IRSC, el umbral sobre el que pivota la renta garantizada. Lleva congelado siete años. "Esta es una reclamación histórica de las entidades. Se utiliza de referencia pero es completamente utópico, irreal", concreta Teresa Crespo, de ECAS.

además a la renta mínima de inserción (RMI), de 426 euros, por lo que las 28.000 familias catalanas que tienen concedida esta ayuda pasarán a cobrar la renta garantizada automáticamente, sin hacer ningún trámite.

El director de Economía Social del Departamento, Josep Vidal, celebró ayer la activación del servicio. "Ha funcionado todo muy bien", dijo, y tildó de "caso excepcional" las quejas de un usuario que tuvo que esperar varias horas a ser atendido por problemas operativos. Asuntos Sociales reforzó las oficinas de tramitación de la renta garantizada con 400 nuevos efectivos.

Por otra parte, Vidal aseguró que el reglamento que desplegará la ley estará listo "a finales de año o principios de 2018".



Un grupo de turistas en la plaza Reial, en Barcelona. / JOAN ALEMANY

Barcelona prohibirá 'tours' de grupos de más de 25 turistas

ALFONSO L. CONGOSTRINA, Barcelona

El Ayuntamiento de Barcelona está confeccionando una normativa que impedirá a los guías turísticos realizar 'tours' a grupos de más de 25 personas por la ciudad. La norma, tal y como resaltó ayer el regidor de turismo, Agustí Colom, también impedi-

rá a los profesionales dar explicaciones en el interior del metro, autobuses y tranvías de Transportes Metropolitanos de Barcelona (TMB). Colom hizo pública esta decisión tras firmar, con las asociaciones de guías de la ciudad, una declaración de buenas prácticas.

Barcelona recibe 17,5 millones de turistas anualmente. Solo el número de visitantes alojados en hoteles superó el año pasado los nueve millones, mientras que en 1990 la cifra era de 1,7 millones. Con este volumen de visitantes, el Consistorio pretende favorecer la convivencia de los vecinos con los visitantes y, a la vez, tener cuidado de los recursos turísticos y el espacio público de la ciudad.

La Declaración de buenas prácticas en el guaje de grupos en la vía pública de Barcelona, firmada ayer por el Consistorio y los guías, remarca la "limitación de la medida de los grupos turísticos". El documento no fija el máximo de personas que podrán integrar un grupo pero Colom adelantó que serán 25.

La declaración apuesta por la utilización de sistemas de radioguía para reducir la contaminación acústica en la vía pública. "Hace un par de días, una señora del Call vino a agradecerme mi manera de trabajar porque decía que, gracias a la radioguía, soy el único que no escucha desde su ventana", recordó ayer Joan Coll, vicepresidente de la Asociación de Guías de Turismo habilitados por la Generalitat de Catalunya. Esta medida va en sintonía con la prohibición, a partir del año que viene, de guías con altavoces que anunció Girona.

En la declaración de Barcelona, los guías se comprometen a elegir cuidadosamente los puntos de inicio y finalización de los tours para no obstaculizar las en-

tradadas en edificios o cortar el paso. También se prohíbe "el ejercicio de actividades de guaje en el interior de transportes públicos colectivos".

La declaración obliga a los guías a adquirir unos conocimientos "profundos, objetivos y actualizados sobre los recursos turísticos y el espacio público que se visita o del cual se habla, sin transmitir perjuicios y con un buen nivel de los idiomas en que se desarrolle la explicación". Coll admitió ayer que el sector está compuesto mayoritariamente por autónomos y pequeños empresarios. "Entre mis compañeros hay gente que hace las cosas bien y otros, no tanto, por eso consideramos positivo establecer una declaración en el sector", concluyó.

ARTICLES AL MILLOR PREU PER A LA TEVA SUPERMASCOTA

Aprofita els 31 dies d'ESTALVI del nostre fullet*

catalunyaplants
el garden center per a tota la família

Carretera BV-2002, Km. 1,8 • SANT VICENÇ DELS HORTS
Tel. 93 656 24 18 • APARCAMENT GRATUÏT • www.catalunyaplants.com

* Ofertes vàlides des del 15 de setembre fins al 15 d'octubre de 2017

Vine volant a Catalunya Plants!

Actualitzat: articles i complements per al teu animal de companyia